



Universidad de Jaén

INFORME TÉCNICO

Informe de revisión de la Política de Calidad del SIGC-SUA.

Ámbito: Ciclo de gestión del SIGC-SUA. 2022.

Elaborado por: Servicio de Planificación y Evaluación.

Fecha de elaboración: Diciembre 2022

ESTRUCTURA DEL INFORME

I.- Antecedentes.

II.- Objetivo.

III.- Que indica la norma ISO 9001:2015 en su requisito 5.2 política.

IV.- Consideraciones sobre el requisito 5.2.1 establecimiento de la política de calidad.

V.- Conclusiones y propuestas de acciones.

I.- ANTECEDENTES.

Este documento se enmarca dentro de la planificación y seguimiento del SIGC-SUA 2022, donde se incluye como parte de la del análisis y revisión general del sistema de gestión de la calidad por parte del Consejo de Dirección, la propuesta para el análisis del Comité de Calidad, para valorar su posible revisión tras el nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, **una vez finalice la implantación de la metodología de integración entre el PEUJA y el SIGC-SUA y la revisión de indicadores PEUJA para su total alineación.**

II.- OBJETIVO.

Realizar un análisis para valorar la posibilidad de revisión de la Política de Calidad del SIGC-SUA, considerando el alineamiento con el marco estratégico y el contexto de los retos de transformación incluidos en los objetivos estratégicos.

Definición de términos:

Política: Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

Política de Calidad: Política relativa a la calidad

Nota 1: Generalmente la política de la calidad es coherente con la política global de la organización, puede alinearse con la visión y la misión de la organización y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.

Nota 2: Los principios de gestión de la calidad presentados en esta Norma Internacional pueden constituir la base para el establecimiento de la política de calidad.

III.- QUE INDICA LA NORMA ISO 9001:2015 EN SU REQUISITO 5.2 POLÍTICA.

1.- El punto 5.2.1 Establecimiento de la política de la calidad

La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la calidad que:

a) sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica.

b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad.

c) incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables.

d) incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

5.2.2 Comunicación de la política de la calidad

La política de la calidad debe:

a) estar disponible y mantenerse como información documentada.

b) comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización.

c) estar disponible para las partes interesadas pertinentes según corresponda.

Por otra parte, la norma en su punto 5 Liderazgo en el apartado Generalidades indica:

La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad:

Entre otros establece en su punto **b) asegurándose de que se establezca la política de calidad, y que ésta sea compatible con el contexto y la dirección estratégica de la organización.**

IV.- CONSIDERACIONES SOBRE EL REQUISITO 5.2.1 ESTABLECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD.

La intención de este apartado es asegurar que se establece una política de la calidad alineada con la dirección estratégica de la organización, incluyendo la comprensión general de la organización de lo que significa la calidad para ella y para sus clientes. La política de la calidad describe las intenciones y la dirección de la organización según lo expresa formalmente la alta dirección.

La política de la calidad debería considerar los puntos a) a d) del apartado 5.2.1 anteriormente citado.

Por otra parte, al establecer la política de la calidad, pueden tenerse en cuenta entradas como las siguientes:

- Una comprensión clara del contexto de la organización, incluyendo el desempeño actual de su sistema de gestión y las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.
- La dirección estratégica de la organización, basada en su misión, visión, principios, directrices y valores centrales.
- El nivel y tipo de mejoras futuras necesarias para que la organización sea exitosa.
- El grado esperado de satisfacción del cliente.

Informe de revisión de la Política de Calidad del SIGC-SUA.

- Los recursos necesarios para cumplir los resultados previstos.
- Las contribuciones potenciales de las partes interesadas pertinentes.

5.2.2 Comunicación de la política de la calidad

La intención de este apartado es asegurar que la política de la calidad se comunica a todas las personas en la organización, que todos la entienden y aplican, de manera que sean capaces de contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la calidad, y que está disponible para las partes interesadas pertinentes.

La organización debería asegurarse de que la política de la calidad se encuentra fácilmente disponible y se mantiene como información documentada. A fin de mantener la política de la calidad, la organización debería revisarla periódicamente para determinar si sigue siendo apropiada para el propósito de la organización (tal y como se realiza actualmente en el proceso de revisión por la dirección en el SIGC-SUA).

La organización necesita asegurarse de que la política de la calidad se entiende claramente en toda la organización. Esto puede lograrse teniendo en cuenta los requisitos de toma de conciencia y de comunicación de personas en distintos niveles de la organización.

La organización debería poner la política de la calidad, según sea apropiado, a disposición de las partes interesadas pertinentes, tales como proveedores externos, socios, clientes y agencias reglamentarias. Esto puede hacerse bajo demanda o publicando la política de la calidad en la página web de la UJA.

También indicar que la política de calidad es una declaración de intenciones, que suele resumirse y concentrarse en un documento breve, de no más de una página. Es necesario que el **mensaje** que incluya sea **claro**, concreto y conciso, ya que debe, no solo, ser **comunicado al** personal de la organización sino también **comprendido** por este.

V.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIONES.

De todo lo expuesto se desprende la necesidad de la revisión de la política de calidad del SIGC-SUA para alinearla con el Plan Estratégico de la UJA (PEUJA3-25), una vez que finalice la implantación de la metodología de integración entre el PEUJA y el SIGC-SUA, tal y como esta previsto en la planificación del ciclo 2022.

Por otra parte, se propone estudiar una presentación resumida de la política de calidad más atractiva visualmente para los grupos de interés del SIGC-SUA, con aquellos puntos más relevantes que se quieran comunicar.